

PAMPLONA

Edicto

Don Ildefonso Prieto García-Nieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Pamplona (Iruña),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 303/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Solbank SBD, Sociedad Anónima» (denominada en el momento del otorgamiento de la hipoteca que se ejecuta como «Banco Natwest España, Sociedad Anónima»), contra don Luis de Benito Iribarren, doña María Begoña Castañón Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3188, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de febrero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En Mendillori, finca 201. Vivienda letra A, ubicada en la planta baja, del denominado edificio 22-5, correspondiente al conjunto de edificios construidos sobre la parcela 22, de la fase segunda del sector 1, del plan parcial de Mendillori y Sarriguren. Hoy calle Concejo de Gorraiz, número 6. Tiene anejo un cuarto trastero, número 64, ubicado en planta sótano.

Inscrito al tomo 2.336, libro 241, folio 76, finca número 24.711.

Tipo de subasta: 13.016.207 pesetas.

Dado en Pamplona (Iruña) a 19 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Ildefonso Prieto García-Nieto.—El Secretario.—329.

POLA DE LENA

Edicto

Doña Luisa María Quintela Baizán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pola de Lena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 139/1998 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Alberto Corral Flórez, doña María de los Ángeles Baz Vena y «Anlajoal, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de diciembre de 1999, a las nueve treinta horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3327-0000-17-013998, una cantidad igual, por lo menos, al tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de enero de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de febrero de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1: Finca urbana número 41.369. Inscrita al tomo 967, libro 383, página 044 del Registro de la Propiedad de Lena. Situada en la calle Monte Ablanado, número 7, piso 2-C de Pola de Lena. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Lote número 2: Finca urbana número 41.371. Inscrita al tomo 967, libro 383, página 046 del Registro de la Propiedad de Pola de Lena. Situada en la calle Monte Ablanado, número 7, piso 3-C de Pola de Lena. Valorada en 6.800.000 pesetas.

Lote número 3: Finca urbana número 41.330. Inscrita al tomo 967, libro 383, página 055 del Registro de la Propiedad de Pola de Lena. Situada en la calle Monte Ablanado, número 7, garaje 3 de Pola de Lena. Valorada en 1.400.000 pesetas.

Lote número 4: Finca urbana número 41.331. Inscrita al tomo 967, libro 383, página 006 del Registro de la Propiedad de Pola de Lena. Situada en Pola de Lena, calle Monte Ablanado, número 7, garaje 4. Valorada en 1.600.000 pesetas.

Dado en Pola de Lena a 7 de octubre de 1999.—La Juez, Luisa María Quintela Baizán.—393.

PUERTO REAL

Edicto

Don Enrique Gabaldón Codesido, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto Real,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 384/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), contra doña Adoración de la Torre Hora, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1279, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda número 17, de 97 metros 85 decímetros cuadrados de superficie útil, consta de plantas baja y alta, y se compone de vestíbulo, estar-comedor, cocina, cuatro habitaciones, baño, aseo, pasillo y

escalera. Linda: Frente, viales; derecha, entrando, la número 18; izquierda, la número 16, y fondo, la número 3. Se le atribuye una superficie de parcela de 140 metros 64 decímetros cuadrados. Libro 259, folio 214, finca registral número 12.536.

Tipo de subasta: 11.850.000 pesetas.

Dado en Puerto Real a 20 de septiembre de 1999.—El Juez, Enrique Gabaldón Codesido.—El Secretario.—970.

RONDA

Edicto

Don Manuel de Tena Rubio, del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ronda (Málaga),

Hago saber: Que en los autos del judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 175/1998, seguidos en este Juzgado, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (CAJASUR), contra «Arrendamientos Rondavis, Sociedad Anónima», he acordado por resolución de esta fecha, sacar a pública subasta las fincas hipotecadas, descritas más adelante, por término de veinte días, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, con las siguientes condiciones:

Tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Primera.—Por el tipo pactado, el día 21 de diciembre de 1999.

Segunda.—Por el 75 por 100 de la primera, el día 21 de enero del 2000.

Tercera.—Sin sujeción a tipo, el día 21 de febrero del 2000. Todas ella a las doce horas, y si se tuviera que suspender alguna, por causa de fuerza mayor, entiéndase señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Para tomar parte en las subastas, todos los postores tendrán que consignar en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la primera y segunda subastas, si hubiere lugar a ello, y para la tercera subasta, en su caso, tendrán que consignar el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. En la primera y segunda subastas, no se admitirá postura alguna inferior al tipo fijado para cada una de ellas. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el día de hoy hasta su celebración, depositando en la Mesa de este Juzgado dicho pliego, acompañado del resguardo acreditativo de la consignación correspondiente. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El presente sirve de notificación a los demandados del señalamiento de las subastas, conforme a lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que dicha notificación hubiere resultado negativa en las fincas subastadas.

Fincas objeto de subasta

Plaza de aparcamiento, finca número 26.587, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 65.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.588, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 67.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.589, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 69.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.590, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 71.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.591, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 73.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.592, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 75.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.594, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 79.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.595, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 81.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.596, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 83.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.597, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 85.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.598, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 87.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.599, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 89.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.601, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 93.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.602, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 95.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.605, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 101.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.606, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 103.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.608, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 107.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.609, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 109.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.613, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 117.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.614, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 119.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.615, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 121.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.616, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 123.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.617, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 125.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.618, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 127.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.619, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 129.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.620, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 131.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.621, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 133.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.622, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 135.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.623, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 137.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.624, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 139.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.625, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 141.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.628, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 147.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.629, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 149.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.630, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 151.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.539, inscrita al tomo 601, libro 418, folio 193.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.540, inscrita al tomo 601, libro 418, folio 195.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.542, inscrita al tomo 601, libro 418, folio 199.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.547, inscrita al tomo 601, libro 418, folio 209.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.548, inscrita al tomo 601, libro 418, folio 211.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.549, inscrita al tomo 601, libro 418, folio 213.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.550, inscrita al tomo 601, libro 418, folio 215.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.552, inscrita al tomo 601, libro 418, folio 219.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.553, inscrita al tomo 601, libro 418, folio 221.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.555, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 1.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.556, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 3.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.557, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 5.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.558, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 4.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.559, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 9.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.564, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 19.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.565, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 21.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.566, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 23.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.567, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 25.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.569, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 29.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.570, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 31.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.571, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 33.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.572, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 35.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.575, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 41.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.576, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 43.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.577, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 45.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.578, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 47.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.579, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 49.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.580, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 51.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.581, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 53.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.582, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 55.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.583, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 57.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.584, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 59.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.585, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 61.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.586, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 63.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.631, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 153.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.632, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 155.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.633, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 157.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.634, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 159.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.635, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 161.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.636, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 163.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.637, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 165.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.638, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 167.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.639, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 169.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.640, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 171.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.641, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 173.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.642, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 175.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.643, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 177.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.644, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 179.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.645, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 181.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.646, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 183.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.648, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 187.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.649, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 189.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.650, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 191.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.651, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 193.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.654, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 199.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.655, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 201.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.656, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 203.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.657, inscrita al tomo 601, libro 419, folio 205.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.520, inscrita al tomo 601, libro 418, folio 155.

Plaza de aparcamiento, finca número 26.527, inscrita al tomo 601, libro 418, folio 169.